



**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 41-2017**

Fecha: 15 de febrero de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
WILSON RUIZ MACHADO
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ
ANTONIO RAMÍREZ SIERRA
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ
Integrantes Comité de Clima Grupal

Decana-Presidenta
Vicedecana-Secretaria
Director Instituto de Química
Director Instituto de Matemáticas
Director Instituto de Física
Directora Instituto de Biología
Director Centro de Investigaciones CIEN
Representante de los Egresados
Representante de los Profesores
Invitado – Coordinador Centro de Extensión
Invitados

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Centro de Extensión
5. Centro de Investigación – CIEN
6. Comité de Posgrado de la Facultad
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Pendiente aprobación acta 40 de 2017.

2. INFORMES DE LA SEÑORA DECANA

- 2.1.1. Informa que de la nueva Reforma Tributaria se va a asignar 0.5 puntos del IVA, para la educación. El 40% de este recaudo se destinará a educación superior pública, lo cual incluye a las instituciones técnicas y tecnológicas, y en último momento se introdujo en la reforma al ICETEX. Al momento, las universidades están buscando definir con el Ministerio de Educación Nacional, de qué manera se distribuirían los recursos.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- 2.1.2. Informa que la nueva Ley de Licores 1816, fue modificada en su artículo 18, en donde se prohíbe poner gravámenes adicionales, lo que representa que los dineros que percibía la universidad de la Fábrica de Licores de Antioquia ya no se recibirían. El señor Rector está adelantando gestiones con el gerente de la FLA, a ver qué alternativas hay.

2.1.3.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. INSTITUTO DE BIOLOGÍA

- 3.1.1. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 13 de febrero, acta 30 de 2017, solicita la excepción del requisito de título de pregrado a la funcionaria del Laboratorio de IdentiGEN Gloria Patricia Galeano Gallo, C.C. 43436845, quien se desempeña como Auxiliar de Laboratorio y se requiere para trabajo en jornada extendida los días sábados.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.1.2. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 13 de febrero, acta 30 de 2017, avala al profesor Nicolás Jaramillo como Director de la Revista Actualidades Biológicas (RAB). Esta decisión se da luego de que el profesor Jaramillo presentó la propuesta y fue el único que se postuló de forma oficial y que no hubo objeción alguna, por parte de los profesores.

Se acusa recibo

- 3.1.3. La Dirección del Instituto de Biología, solicita se incluya a Laura Salazar Jaramillo, al Banco de Datos de Docentes Ocasionales. La candidata se presentó a la convocatoria según Resolución de Decanato 10978 del 21 de diciembre de 2016, y no pasó por no cumplir con la experiencia docente, pero por solicitud de la participante se volvió a revisar y se encontró que si cumplía con la experiencia que se solicitaba.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos de Docentes Ocasionales.

- 3.1.4. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 13 de febrero, acta 30 de 2017, solicita ingresar al Banco de Datos de Profesores de Cátedra de la Facultad y excepcionar el requisito del título de posgrado para el docente Frank Camilo Ramírez Rodríguez, C.C. 71242408, para que pueda ser contratado como profesor de cátedra para el programa regionalizado de Biología durante los semestres 2017-1 y 2017-2.

El profesor Frank tendrá a cargo el curso Fundamentos de Química Orgánica en la sede Andes. Se requiere por su experiencia en el área de conocimiento. Se consultó a varios docentes con título de posgrado que se hallan en el banco de datos, pero no contaban con la disponibilidad horaria requerida para dictar el curso en regiones.

Se aprueba el ingreso al Banco de Datos de Docentes de Cátedra y se avala la excepción del requisito del título de posgrado.

3.2. INSTITUTO DE FÍSICA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- 3.2.1. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 2 de febrero, acta 3 de 2017, solicita aprobar a los jurados como parte de la evaluación en el ascenso del profesor Johan Mazo Zuluaga, a la categoría de titular.

Para tal efecto se proponen a los siguientes profesores:

Andrés Rosales Rivera PhD. Departamento de Física, Universidad Nacional, Manizales.

Germán Pérez A., PhD. Universidad del Valle

Fredy Pérez, PhD. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín

Se aprueban los jurados

- 3.2.2. Un grupo de estudiantes de Astronomía presenta la siguiente petición de concepto y recomendación al Instituto de Física, con respecto a la autorización de la exención de un prerrequisito para la matrícula del semestre 2017-1.

Se solicita al Consejo de Instituto, darles una respuesta en la menor brevedad a los estudiantes, con copia al Consejo de Facultad

- 3.2.3. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 19 de enero, acta 3 de 2017, solicita avalar prórroga para el profesor Federico Von der Pahlen, como docente visitante, en la plaza del profesor William Ponce Gutiérrez, quien se encuentra actualmente en comisión administrativa. La prórroga será por dos meses entre el 17 de febrero y el 15 de marzo de 2017

Se avala

3.3. INSTITUTO DE MATEMÁTICAS

- 3.3.1. El profesor Hernán Giraldo del Instituto de Matemáticas, solicita a la Facultad que renuncie a las regalías que se pudieran generar por el libro Álgebra Lineal con el Uso de Matlab, el cual fue aprobado para publicación con el sello editorial de la Editorial Universidad de Antioquia®. El libro es de autoría de los profesores Omar Darío Saldarriaga Ortiz y Hernán Alonso Giraldo Salazar. Si la Facultad no renuncia a la participación en regalías, se debe indicar los porcentajes de participación del profesor Giraldo Salazar y de la Unidad Académica.

La Universidad le otorgó al profesor Giraldo el beneficio del año sabático, como parte de lo cual se entregó el manuscrito del libro Álgebra lineal con el uso de MatLab.

El Consejo no encuentra argumentos para renunciar a los derechos patrimoniales que le corresponde, según lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual (Resolución Rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005) y la Resolución Rectoral 33944 del 6 de febrero de 2012.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

No se renuncia a las regalías que correspondan según la reglamentación de la editorial y se acuerda que se distribuyan en partes iguales para entre la Facultad (50%: Decanato – Instituto de matemáticas) y el profesor Hernán Giraldo (50%).

- 3.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 06 de febrero, acta 02 de 2017, solicita incluir en el banco de datos profesores de cátedra, al docente Hugo Alexander López Velásquez, C.C. 71.338.756, Magister de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El profesor es requerido para que dicte el curso de estadística descriptiva en Bibliotecología, ya que en la base de datos no hay docentes que presten el servicio en el horario establecido.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos de Docentes de Cátedra.

3.4. INSTITUTO DE QUÍMICA

- 3.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 19 de enero, acta 01 de 2017, recomienda la dedicación exclusiva del profesor Alexander Santamaría, para desarrollar parcialmente el proyecto de investigación titulado "Desarrollo de un prototipo de filtro catalítico para la eliminación de VOCs", el cual es financiado por INDISA S.A. y está inscrito en el sistema universitario de investigación. El proyecto inició el 30 de septiembre de 2016 y tiene una duración de 24 meses.

El profesor se compromete a:

Someter un artículo en base ISI o Scopus

Formar un estudiante de maestría

Presentar resultados parciales en un evento nacional o internacional

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia

- 3.4.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 09 de febrero, acta 04 de 2017, recomienda la dedicación exclusiva de la profesora Marcela Manrique, para desarrollar la propuesta de investigación titulada "Diseño y Evaluación de Péptidos Sintéticos en Cepas de *Escherichia Coli* resistentes a β -Lactámicos", financiado en la pasada Convocatoria Programática Ciencias de la Salud 2016, está adscrito en el Centro de Investigaciones de la Facultad, con el código 20157669. El proyecto inició el 6 de febrero de 2017 y tiene una duración de 24 meses.

La profesora se compromete a:

Formar un estudiante de maestría

Someter un artículo con los resultados parciales del proyecto en una revista ISI o Scopus

Presentar resultados parciales en un congreso nacional o internacional.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia



- 3.4.3. El profesor Carlos Alberto Peláez Jaramillo, del Instituto de Química, solicita autorización para conceder sobre remuneración del 200%, al profesor Ricardo Moreno Sánchez, C.C. 98.570.080, con el fin de realizar contrato de cátedra - Actividades Especiales de 2 horas semanales, 31 horas en total para el semestre 2017-1, en el marco del proyecto de investigación "Construcción de Sistema de Secado de Café para el Aprovechamiento de Energía Solar y Biogás", convenio 315C-2015.

El contrato del profesor Ricardo Moreno fue contemplado en la propuesta y aprobado por la entidad financiadora RutaN, y empezó varios meses después de lo previsto en el cronograma, debido a tiempos de gestión para obtener el acta de inicio y los contratos al interior de la Universidad, por lo que se requiere obtener los mismos entregables en más corto plazo.

Se avala la sobre remuneración.

- 3.4.4. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 9 de febrero, acta 04 de 2017, avaló la contratación como Docente Ocasional de tiempo completo del Doctor en Ciencias Químicas, Rubén Alberto Palacio Olarte, C.C. 71781892, y por un período de 6 meses, quien ocupará la plaza del profesor Jaime Olmedo, jubilado, e iniciará con labores de docencia, investigación y extensión. Esta decisión se toma dada la recomendación por parte de la mayoría de los docentes del área de Inorgánica, la elección del docente se hace luego de revisar las hojas de vida del banco de docentes Ocasionales elegibles (Convocatoria Pública de la FCEN en diciembre de 2016).

Dado que se encuentran debilidades en la evaluación por parte de los estudiantes, en cursos previos que el profesor ha tenido en contratación de cátedra, el Consejo de Facultad solicita que el profesor tenga el acompañamiento del área de inorgánica y que tome uno de los cursos de capacitación docente de la Vicerrectoría de Docencia.

Se avala la contratación.

4. CENTRO DE EXTENSIÓN

- 4.1.1. El Coordinador del Centro de Extensión solicita aval para inscribir el proyecto titulado "Esquema cooperativo para la propagación de plántulas como estrategia de desarrollo comunitario para organizaciones sociales del Morro de Moravia", para participar en la Convocatoria de Vicerrectoría de Extensión (BUPPE)

La contrapartida de recursos externos corresponde a un proyecto que está próximo a concluir.

No se avala

- 4.1.2. El Coordinador del Centro de Extensión solicita aval para inscribir el proyecto titulado "Implementación de prácticas agroecológicas en sistemas de producción de café (*Coffea arabica*), en el corregimiento Santa Rita, municipio de Andes, suroeste antioqueño", en convocatoria de Vicerrectoría de Extensión (BUPPE). El investigador tendría 5 hora/semana de dedicación en el plan de trabajo.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

El Consejo de Facultad solicita que se vincule a un estudiante de pregrado de Biología, preferiblemente de la sede Andes.

Se avala

5. CENTRO DE INVESTIGACIÓN – CIEN

5.1.1. El Comité Técnico del Centro de Investigaciones de la Facultad -CIEN, reunido el 30 de enero, acta 287 de 2017, solicita asignación de 10 horas semanales, durante 3 meses contados a partir del 10 de febrero del 2017, para el profesor visitante Melquiades de Dios Leyva, para dedicar a cada uno de los proyectos titulados "On the way to development of new concept of nanostructure-based thz laser", en este proyecto el investigador principal será el profesor Álvaro Morales Aramburo, el otro proyecto se titula "Propiedades ópticas de impurezas, excitones y moléculas en puntos cuánticos autoensamblados", cuyo investigador principal es el profesor Carlos Alberto Duque.

Ambos proyectos son financiados por la Convocatoria Programática de Ciencias Exactas y Naturales 2014. La fecha de inicio de los proyectos fue el 20 de octubre del 2014 y la fecha de finalización el 19 de octubre del 2017.

El compromiso adicional en cada proyecto es una publicación de un artículo Q1 o Q2 en ISI o Scopus. Las solicitudes tienen el visto bueno del Director del Instituto de Física Jaime Alberto Osorio Vélez.

Se avala la asignación de horas.

6. COMITÉ DE POSGRADO DE LA FACULTAD

El Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, reunido el 6 de febrero, acta 7 de 2017, solicita la aprobación de las siguientes prórrogas de los estudiantes del Posgrado de la Facultad.

Prórrogas con exención de pago para el semestre 2017-1

Nombre	Cédula	Semestre
Ana María Palacio Barrera	1128277513	2017-1
Jenifer Urán Álvarez	1128425624	2017-1
Cintia Moreno Arias	43984505	2017-1
Mónica Andrea Arias Londoño	1128280083	2017-1
Oscar Rodríguez Cifuentes	1036615566	2017-1
Jairo A. Mesa	1020403647	Extensión a la Prórroga

Se aprueban las prórrogas y la exención de pago para el semestre académico 2017-1.

7. VARIOS

7.1.1. La señora Decana presenta la argumentación ampliada por parte de uno de los jurados, frente a los aportes del trabajo " Síntesis de Óxidos de Manganeso del tipo OMS1, OMS2 y OL1 dopados con tungsteno y



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

evaluación de su actividad catalítica en la oxidación selectiva de Ciclopenteno a Glutaraldehído", presentado por el profesor Luis Javier Garcés Trujillo, para su ascenso en el escalafón docente. Lo anterior, según se había solicitado en el acta 37 de 2016, para dar cumplimiento al Acuerdo Superior 163 de 1999.

El doctor Alfonso Ramírez Sanabria precisa lo siguiente:

Si bien el trabajo, desde lo investigativo, amerita que el profesor considere una serie de variables que le permitan proyectarlo aún más, el profesor Garcés mostró en su sustentación oral que el trabajo ha aportado a la comunidad universitaria en el ámbito investigativo y académico, además el precisó los aportes que ha hecho al departamento al asumir cargo administrativo como el de Jefe de Departamento. Por tal razón considera que el aporte mostrado por el profesor Garcés, es significativo desde los ejes misionales del docente universitario, académico investigativo y administrativo y que por ello, considera que el trabajo si ha hecho aportes desde lo académico y lo investigativo.

Se avala el ascenso

- 7.2. La señora Decana presenta propuesta para ajuste actas de sustentación para ascensos. Se anexan las dos actas propuestas (asociado y titular).

Se avala

- 7.3. Vicerrectoría de Docencia, hace llegar estado actual de la acreditación de los programas de pregrado de la Facultad.

Se acusa recibo.

- 7.4. La señora Decana presenta la Resolución de Decanato 11014, 15 de febrero de 2017, por medio de la cual se publican los resultados de la convocatoria pública realizada mediante resolución de Decanato 10978 del 21 de diciembre de 2016 para actualizar el banco de datos de docentes ocasionales en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia.

Se prueba

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión


NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidente
Consejo de Facultad


SANDRA PATRICIA PEREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria